

191

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

La dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES

Dr. Luis A. Podestá Costa

Por la Facultad

Emilio Bernat

Por el Centro de Estudiantes

José S. Mari

Por el Centro de Estudiantes

SECRETARIO DE REDACCIÓN

Carlos E. Daverio

REDACTORES

Silvio Pascale

Ovidio V. Schiopetto

Por la Facultad

Angel Boigen

Por el Centro de Estudiantes

Armando Massacane

Por el Centro de Estudiantes

Año XX

Abril, 1932

Serie II, N° 129

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CALLE CHARCAS 1835

BUENOS AIRES

de Mario A. Rivarola

Puntos de vista y algunos interrogantes ⁽¹⁾

I

PUNTOS DE VISTA

1. La crisis que afecta a nuestro país ha puesto en la obligación de opinar, a un reducido número de personas que por la especialización en sus estudios puede y debe hacerlo con fundamento. Al mismo tiempo que se publican esas opiniones, aparecen también las que surgen de otro grupo mucho más numeroso: el de las personas que sin especial preparación encuentran soluciones más o menos cuerdas y más o menos desatinadas.

Las del grupo de estudiosos son siempre respetables. Las del segundo grupo no pueden desdeñarse por la simple razón de no gozar de autoridad suficiente la firma que las suscribe. Puede encontrarse una idea buena en el gran número, aunque provenga de un desconocido; y en estos momentos en que los más preparados vacilan, quizás se descubra una parte de acierto en quienes por la misma razón de su ignorancia opinan con aplomo, y reducen todo a fórmulas simplistas.

Entre uno y otro de estos dos grupos puede señalarse otro más, que es el de los que leen u observan con relativo espíritu crítico, y callan porque tienen conciencia de su

(1) En forma de artículo, y reducidas en su extensión estas ideas fueron publicadas en "La Nación", con fecha 23 de abril de 1923.

deficiente preparación, pero tienen también conciencia de su capacidad para discernir y optar entre unas y otras opiniones. Este silencio que es virtud hasta cierto punto, debe cesar en momentos como los actuales. Tan buen servicio presta quien afirma lo que estima ser verdad, como quien advierte lo que cree ser error. A la verdad no se llega sino por eliminación de los errores, y éstos, con frecuencia se perciben más fácilmente desde afuera, con mediano discernimiento.

Pretendo, al escribir, colocarme en este tercer grupo. Señalar algunos “puntos de vista” y plantear “interrogantes”, no es opinar asumiendo una autoridad que no me atribuyo, ni olvidando lo mucho que se debe aprender para alcanzarla.

2. Llama la atención, desde luego, la intensa preocupación por solucionar la crisis financiera, a la que debiera ser paralela y de igual intensidad la preocupación por salvar la crisis económica que aflige al país en igual o mayor grado que aquélla.

Un primer “punto de vista” sería, pues, el de la conveniencia, — y me animo a decir *necesidad*, — de que en el momento actual el aspecto económico sea objeto de igual atención que el financiero. Acosado el gobierno por la exigibilidad inmediata de deudas y sueldos atrasados, piensa en salvar *su situación* frente a los acreedores. Es natural que por allí comience; pero los que no estamos en el gobierno pensamos que también debe considerarse *nuestra situación* frente al gobierno (impuestos, contribuciones, servicios) y frente a los acreedores internos y externos (producción, consumo, carestía, moneda circulante, deudas, intereses, etc.).

3. La crisis, como palabra única, abarca hoy los dos aspectos: económica y financiera. No es exacto que siempre se presenten ambas juntas, ni corran paralelas abedeciendo a la misma causa. Por el contrario, entre nosotros, aunque no sea lo mismo en otros países, a la prosperidad económica acompaña con frecuencia el desorden financiero, y la crisis financiera subsiguiente se salva si la prosperidad económica subsiste, pero aquélla se agrava si ésta declina.

La recíproca no parece tan fácil. La crisis económica no se soluciona por efecto de una reconstrucción financiera que

solucione la crisis de esta última denominación, aunque no debe desconocerse que es un factor favorable para la primera.

Cuando el país sufre, como hoy, ambas enfermedades, la curación de una no significa el restablecimiento del enfermo, sino la eliminación de una de las causas que impedirían ese restablecimiento.

4. La emisión es generalmente una "mala palabra"; no hay porqué discutirlo. Pero vale la pena recordar que del punto de vista argentino y en los últimos cincuenta años, los hechos ocurridos en nuestro país se ofrecen a una observación especial. Desde la ley N° 1130 que creó el peso oro para eliminar la "moneda corriente" depreciada a fuerza de emisiones hasta el tipo de 2500 por cien, y en el tiempo transcurrido hasta hoy, la nueva moneda de papel, en los primeros diez años llegó a una depreciación de 420 por cien; se revalorizó hasta 210 en el segundo decenio sin encaje de un solo gramo de oro, y obligó a la sanción apresurada de una nueva ley vigente hasta hoy que fijó el tipo de 227.27; con esa ley se llegó a uno de los encajes de metálico más fuertes del mundo en proporción al papel circulante; este encaje en nada pudo impedir la caída del papel en estos últimos dos años, en que el tipo de conversión ha sido completamente nominal; y finalmente las sucesivas extracciones de oro de los últimos meses han reducido la proporción de encaje metálico sin alterar, y quizás revalorizándose en pequeña escala el papel circulante.

Todos estos fenómenos harían pensar que esta moneda de papel presenta diferencias con las monedas fiduciarias europeas o norteamericana, y que el estudio debe hacerse concentrándolo a la moneda argentina y sin olvidar que ella está emitida bajo la garantía de la Nación y no bajo la responsabilidad de ningún banco oficial ni particular.

5. Después de un mes de expectativa, durante el cual se han hecho publicaciones muy interesantes con autorizadísimas firmas, en tanto que se ignoraba en absoluto el pensamiento del nuevo gobierno, podemos fácilmente ver que las soluciones propuestas coinciden en el fondo en cuanto a que *para el gobierno* no hay otra solución que un empréstito que salvará sus angustias del momento. Será consolidación de deudas exigibles, si se lanza al público, y éste lo suscribe;

será un medio indirecto de emisión si se concede a los títulos aptitud de redescuento en la Caja de Conversión, ya sea directo o por intermedio de instituciones bancarias; será emisión menos disfrazada si se opta por dar a la Caja facultad de emitir billetes con la garantía de títulos directamente entregados por el gobierno, ya sea estableciendo un límite o una proporción relativa a las existencias de metálico.

Lo indudable es que cualesquiera de esos arbitrios contemplan exclusivamente el apremio en que el Estado se encuentra para pagar sueldos y deudas de plaza. Es también indudable que un empréstito para su pago, solo implica un cambio de acreedor, con ventaja para el deudor que transforma su deuda y la forma de pago, y con ventaja para los acreedores que se encuentran por hoy, en la misma situación que se les presentaría si fueran suscriptores forzosos del empréstito y sus títulos fueran invendibles en la Bolsa y sus servicios incobrables en su oportunidad.

6. No puede el razonamiento substraerse a la realidad. Pagadas las deudas y sueldos con el producto del empréstito o con los billetes emitidos con garantía de títulos, la situación de urgencia se habrá aclarado, pero lo que pudieran llamarse situación de activo y pasivo no habrá mejorado; antes bien, el costo y quebrantos de emisión la habrán hecho un tanto más desfavorable.

Significa esto dos consecuencias igualmente inevitables. Si la angustia actual es resultado de los déficits anuales anteriores, el equilibrio futuro del presupuesto, aumentado con los servicios del nuevo empréstito, depende de las economías que puedan realizarse para disminuir los gastos, y de los nuevos recursos que vengan a aumentar los ingresos.

Ni una ni otra cosa puede realizarse sin considerar seriamente sus consecuencias para la situación económica del país. Las economías en reducción de sueldos o de trabajos públicos incidirán sobre una masa no despreciable de individuos de cada uno de los cuales depende un hogar, que tendrá que restringir sus gastos con la necesaria repercusión sobre el consumo, y por consiguiente sobre la producción. La creación de nuevos recursos incidirá a su vez sobre otra masa de población más considerable aún, porque abarcará en parte a los mismos empleados y obreros del Estado, y en

parte también a los individuos que no lo son y que representan igualmente cada uno un hogar.

Lo primero, las economías, pueden escribirse sobre el papel, y quizás realizarse en su mayor parte. Lo segundo, es decir, los recursos, serán necesariamente inciertos, pues afectada la producción o los consumos, puede desaparecer parte de aquélla (como está ya sucediendo, por ejemplo, con los perfumes) o pueden restringirse los segundos, por su mayor costo e imposibilidad material de sufragarlos, con su necesaria repercusión en la producción, si los artículos son de fabricación nacional, o de su introducción si son de fabricación extranjera, cerrándose en este último caso, el ciclo con una disminución en el producido de los derechos aduaneros.

7. Se advierte así, fácilmente, que la solución de la angustia financiera actual del Estado, en la más favorable hipótesis, no mejora ni empeora el estado de debe y haber del mismo, teniendo por único efecto diluir el pago inmediato, sustituyéndolo por el pago de los servicios de interés y amortización.

Contra esta ventaja relativa, se plantean nuevos conflictos de orden financiero y económico: la realización efectiva de los recursos proyectados, la incertidumbre por lo menos parcial de que sean practicables, y la posibilidad, igualmente parcial, de que persiguiendo mayores impuestos sobre la base de un número igual de unidades resulte un producido global menor por disminución efectiva de aquel número (artículos nacionales) o se debilite otro recurso cuya regularidad no se habría alterado (artículos importados).

Esto conduce a pensar que el desastre no se evita con poner al gobierno en posición de hacer frente hoy a sus pagos, si a este arbitrio no va unido un plan financiero realizable; y que, aún así, en la relación con el estado económico del país, hay una influencia recíproca que puede llevar con facilidad al fracaso del plan financiero sin haber resuelto para nada la situación económica de la cual aquél, depende en definitiva.

8. No sé si en el empeño de ser breve, hay en lo que precede la suficiente claridad en las razones que en mi opinión obligan a admitir que en nuestro caso actual el plan financiero y el económico deben ser simultáneos, si no previo

éste a aquél; y a admitir también que no se trata de *una* solución sino de soluciones *múltiples* pero que deben ser concordantes y responder a un solo criterio de unidad. Entre la certidumbre de la inocuidad de una solución parcial, y la simple posibilidad de error en las múltiples soluciones de conjunto, no debe vacilarse en optar por éstas, que pueden procurar un mejoramiento, en lugar de aquélla que de antemano sabemos que en nada mejorará la situación.

A la solución momentánea y de simple tiempo que salve las dificultades del gobierno ante sus acreedores inmediatos, debe acompañar el plan que allane las dificultades financieras futuras y desde ahora conocidas, y las que actualmente tiene el país frente al gobierno y el país frente a sus acreedores internos y externos.

9. Parece que para mantener la practicabilidad de los actuales recursos fiscales y de los que se ha pensado crear, es desde luego necesario propender a que se mantengan la materia imponible en igual escala. Toda medida que directa o indirectamente provoque su disminución afectará el volumen total de los recursos presentes y futuros, en forma directa o indirecta.

El mantenimiento de los consumos propenderá al mantenimiento de la producción o de la introducción al país. Esta última, a su vez, si bien favorecerá el producido de la renta aduanera, de interés fiscal, influirá en desventaja del balance de pagos, de interés económico.

La tendencia a disminuir gastos para el Estado, restringirá los consumos y favorecerá la desocupación. El propósito de intensificar la producción es correlativo del aumento de saldos exportables, pero éstos a su vez acortarán al margen entre el costo de producción y el precio de colocación, al aumentar el volumen de la oferta sin un correlativo aumento de la demanda. La creación de nuevos recursos fiscales encarecerá el costo de producción o el costo de la vida; en el primer caso se dificultará la competencia o se disminuirá la producción, y en el segundo se restringirán los consumos o se harán parcialmente impracticables los recursos fiscales.

10. Estas observaciones, y muchas otras que podrían agregarse, demuestran que un plan financiero, sin el corres-

pondiente programa económico de reconstrucción, es una solución simplemente aparente, y no puede tener otro efecto que aplazar el problema sin apuntar siquiera su solución ni encaminar hacia una situación que por lo menos alivie las dos enfermedades de las que simultáneamente sufre hoy el país.

Desde luego, la emisión o el empréstito como puente más o menos directo hacia la emisión, son un remedio, todo lo malo que se quiera, pero que contempla la realidad. Cien millones en sueldos y otros trescientos en deudas líquidas y exigibles sin efectivo ni lejanamente suficiente para cubrir las, obligan a reducir todo ello al común denominador de moneda para pagarla y para reintegrar a la circulación todo ese capital estancado. Hasta ahí, el asunto no admite otra solución inmediata.

Pero de ahí para adelante, las cosas se complican. Crear la desocupación deliberadamente, por cesantía de empleados o suspensión de obras públicas, y crear al mismo tiempo nuevos tributos a cargo de quienes por las circunstancias de la época actual se encuentran ya agobiados por los tributos existentes, significa crear dos enemigos del Estado, por diverso camino, y provocar la alianza entre ellos, que eran los enemigos entre sí.

En una reconstrucción económica sin la cual todo ordenamiento financiero está destinado a fracasar, la base esencial debe ser la sensación del esfuerzo común en sentido paralelo: Estado, proletarios y burgueses (para emplear los términos en uso) deben aparecer unidos contra la adversidad económica. Tan pronto como resulte, aunque sea aparentemente, el Estado atacando y afectando a la vez el interés de la "burguesía" y del "proletariado", estos últimos, los enemigos de antes, resultarán unidos hoy por el agravio a sus intereses. Y en este caso las consecuencias escapan a toda previsión, sobre todo si a costa de una y otro pretende salvarse el Estado, momentáneamente o con perspectivas de permanencia. A la crisis económica y financiera puede entonces agregarse la crisis política y quizás también la social.

II

INTERROGANTES

11. Ha pasado ya demasiado tiempo en idear solucio-

nes. La angustia se ha hecho diariamente más apremiante, y cobra hoy los caracteres de lo impostergable. Es el caso de meditar si para el Estado conviene hoy esperar el resultado de la exploración del ambiente para obtener dinero en cambio de títulos de empréstito, aunque se le llame patriótico, o crear directamente ese dinero para que una vez vendidos los títulos vuelvan del público a la Caja de Conversión los billetes y se rescate por tal medio la emisión que resultaría así de carácter transitorio.

El peligro está en que lanzada a la circulación una masa de papel fiduciario que representa un aumento de un 30 % de aquélla, se altere de nuevo la relación entre el valor legal del peso y su poder adquisitivo. Contra este peligro está la conveniencia, paralela de la necesidad, de cancelar sueldos y deudas si posible fuere en un solo día. A ello se agrega todavía que si el peligro señalado es verdadero y en el hecho se realiza, necesariamente la colocación ulterior de los títulos se facilitará por su adquisición con moneda de papel desvalorizada, la cual se revalorizaría a medida que, por tal adquisición, ese exceso circulante desaparezca de la circulación y reingrese a la Caja emisora.

Si hasta hoy no se vislumbra otra solución que la emisión de títulos, la interrogante está en la alternativa entre "negociarlos" de una sola vez a cambio del papel moneda que cancelará las deudas, u ofrecerlos a la plaza y someterlos a los resultados de una cotización interesada en aprovechar del momento y adquirirlos al menor tipo posible.

12. Resuelto el empréstito, que significa aumento de las erogaciones ordinarias de la administración, la segunda interrogante está en la creación de los recursos para equilibrar el presupuesto.

Esta interrogante cobra diversos aspectos. Las economías no son suficientes para proveer a ese equilibrio, y tienen, además, por consecuencia inmediata un descenso en el *standard* de vida. En cuanto a los recursos, para asegurar su regularidad, la materia imponible debe ser de necesidad constante, si se trata de consumos, y en consecuencia el impuesto debe ser relativamente débil; si por el contrario se desea un impuesto fuerte, solo puede recaer sobre cosas de las que es posible prescindir, y el riesgo es que el consumo disminuya.

Si no se recurre a impuesto sobre el consumo, y se opta por la renta aduanera el riesgo es doble: que el aumento de la tasa o aforo restrinja la importación, y que el artículo nacional, sustitutivo del importado, aumente su precio bajo la protección del derecho aduanero. Si se trata del impuesto a la propiedad inmobiliaria, la oportunidad no puede ser peor, porque tampoco la renta disminuida de hoy o la producción menospreciada resisten fuertes imposiciones. En cuanto al impuesto directo sobre la renta, aparte de que su preparación llevaría entre nosotros un tiempo considerable, la realidad será dudosa si se han de respetar los descargos del contribuyente por las erogaciones que disminuyen la renta. Hablar del impuesto al trabajo es tratar de lo más odioso a que pudiera recurrirse: gravar la actividad humana, único y verdadero capital propio de cada individuo.

Cada uno de estos puntos de vista debe considerarse bajo su aspecto financiero y bajo su aspecto económico: para salvar al Estado es indispensable salvar al país, colocar a éste en situación de soportar las cargas de aquél y no debilitarlo para que el presupuesto resulte de realización imposible.

13. De cómo podrá el país sobrellevar la carga del programa financiero, es cuestión que no por estar colocada a continuación cede en importancia. La economía del país debe resistir además de la crisis financiera interna, el momento económico a la vez interno y mundial.

Bajo este aspecto, nuestro país no puede desde luego aspirar a consumir integramente su producción, ni tampoco a proveer a breve término integramente a su consumo. A lo primero se opone su escasa población; a lo segundo su deficiente organización industrial. Necesita, pues, tener producción exportable para compensar con su valor las importaciones ineludibles; y necesita, además, producir con un costo que resista la competencia de otros países ofertantes en los lugares de adquisición de lo exportado.

Se debe optar en la alternativa de disminuir la producción o aminorar su costo; aumentar el intercambio suprimándole trabas aduaneras, o restringirlo creando una muralla como la que acaba de desmoronarse estrepitosamente en Estados Unidos.

14. Tenemos los argentinos una natural e irresistible tendencia a imitar lo extranjero, y aún preferirlo sin mayor examen y por el solo hecho de no ser de origen nacional. Pero cuando está en juego el porvenir entero de la Nación, vale la pena de detenerse antes de imitar. Se ha dicho y repetido que Poincaré salvó a Francia, y que la solución nuestra estaría en imitar a aquel país. Quizás la solución podría venirnos por ese camino, pero encontrando nuestro Poincaré o trayendo aquí al auténtico, quien seguramente trazaría un plan bien distinto, ajustado a nuestras circunstancias. Hasta allí podría llegar nuestra solución por imitación: buscar el mismo médico para un enfermo distinto con una o varias enfermedades parecidas. Pero es muy dudoso que el mismo remedio en iguales dosis pudiera llevar a idéntico resultado.

La tentación proteccionista y de aislamiento en que podríamos haber caído queriendo imitar a Estados Unidos, felizmente se alejará ante el reciente anuncio oficial del más grande desastre. Tampoco puede seducirnos la solución italiana que tiene por punto de apoyo la capacidad de consumo interno, a la cual no podremos llegar durante largo tiempo... Y así sucesivamente tendríamos que descartar las soluciones por imitación, o elegir la que más se aproxime, imponiéndole las variantes que la hagan adaptable a nuestro caso.

15. Se ha dicho también que nuestra crisis se ha agravado por la sustracción de la circulación de una enorme masa de dinero, que se llega a estimar hasta unos seiscientos millones. Esta circunstancia es digna de tenerse en cuenta al decidir respecto de la emisión que se propone. La rarefacción de la moneda circulante ha traído la baja de valores de todo orden: inmuebles, mercancías, etc., difícilmente encuentran comprador; los que no tenemos dinero y los que lo tienen, negamos su existencia en nuestro poder. Parece, entonces, que uno de los más benéficos resultados de una emisión directa de billetes contra garantía de títulos de renta amortizables, sería el del inmediato restablecimiento de la circulación: tan pronto como los actuales poseedores de billetes se vieran amenazados de una depreciación de los mismos por una emisión del volumen que se propone, tratarían de desprenderse de ellos, por instinto natural de no conservar lo que disminuye de valor adquisitivo, y ese desprendi-

miento inmediato no podría ser otro que la adquisición de cosas muebles e inmuebles o títulos de renta. Con las dos primeras, la depreciación actual de ella tendería a restablecer su anterior precio; con la adquisición de los últimos, quedarían los títulos en plaza y volverían a la Caja los billetes emitidos después de haber sacado de su escondite el dinero sustraído antes a la circulación.

16. Son muchos los puntos omitidos en obsequio a una brevedad que solo resulta muy relativa. Pero no es posible tampoco descartar la situación que crea la absoluta imposibilidad de pagos al exterior, o por lo menos, — y para quienes creen posible hacerlos, — las dificultades y enormes trastornos que resultan de mantener un plausible empeño en pagar, contra el cual desgraciadamente se pronuncian los hechos en manera inconfundible. Debe agregarse todavía que después de haber pagado con el propósito de mantener el crédito, no es posible afirmar hoy que nuestra nación obtendría ofrecimientos ni siquiera por la mitad del importe de los pagos efectuados a costa de tan grandes sacrificios. La moratoria de hecho a la que el gobierno ha tenido que recurrir para sus deudas internas debería ahora transformarse en moratoria para el exterior. Es la Argentina uno de los poquísimos países, si no el único, que todavía paga. La experiencia de lo ocurrido con los demás que ya no pagan puede servir de guía para una determinación de esta índole, si se tiene en cuenta que las extracciones de oro han disminuído ya una existencia que no es inagotable.

La medida de emergencia que hubiere de adoptarse así, por imposición de los hechos, solo alcanzaría al gobierno. Es también oportuno pensar que puede también extenderse a los particulares. En la práctica la moratoria ya existe; pero establecida voluntariamente, es más nociva que regularizada por una ley de emergencia, porque mientras ésta no se dicte depende del arbitrio de cada acreedor, del momento en que se concierta la mora, y de las condiciones más o menos caprichosas del acreedor a las que según cada caso debe someterse el deudor. En estas condiciones los más audaces son los más beneficiados, en tanto que los más sacrificados resultan ser quienes en mayor estima tienen su crédito y buen nombre.

17. Por lo que queda dicho en anteriores párrafos, ha

de suponerse que no soy de las que creen que el encaje metálico es fundamental para la revalorización del papel, ni que la carencia del mismo sea la que exclusivamente produzca la caída de aquél: una vez quebrada la rigidez de nuestro sistema de 1897 por medio del redescuento (1930) o por la emisión con garantía de títulos o fondos públicos, desaparece la base fundamental del sistema que hemos tenido durante treinta años.

Pero como he de admitir mi posible error, y por consiguiendo el acierto de quienes creen en la influencia de las existencias de metálico, cabe también sugerir la posibilidad de aumentarlas exigiendo que todo o parte del precio de la producción a exportar sea pagada en oro amonedado, antes o en el momento de su embarque. Si para el pago de servicios o deudas el gobierno extrajo el oro y lo embarcó con destino al exterior, no se ve qué razón distinta puede haber para que al salir el trigo, maíz o carnes no sean también cobrados en oro amonedado que engrosaría el encaje metálico.

Podría quizás decirse que de esta manera se fijará un precio menor para las compras. Pero se debe ser lógico: si se exige oro en el pago y ese oro valoriza el papel, el menor precio fijado corresponderá a un mayor valor de la moneda en que se fija. Por lo demás, para el caso de la hipótesis, la intervención oficial en los precios mínimos puede ser un apoyo suficiente, y más eficaz si en los contratos se exige fijar el precio en oro.

No debe olvidarse que los cereales o las carnes no se adquieren en nuestro país por favor o gracia que se nos acuerde. A la necesidad, bajo cuya presión se busca en la Argentina esos productos, puede y debe corresponder que se los pague en oro, sin someternos a las fluctuaciones de los cambios que los compradores manejan a su arbitrio para pagarnos en su oportunidad, en moneda nuestra con la menor cantidad posible de la moneda de ellos.

Sería digno de pensar en qué situación podría encontrarse nuestro país, si en el momento de efectuar pagos al exterior pudiera hacer reembarques de metálico, del mismo oro ingresado en el momento de exportar. Si este estudio, que supongo posible, fuera hecho, se despejaría una interrogante de gran importancia para el punto de vista económico.

18. No son, las que preceden, las únicas cuestiones

que corresponden a otras tantas soluciones necesarias para un plan de conjunto, para un programa armónico, a la vez financiero y económico, que debe trazarse desde el comienzo, y que obligan a pensar que no es posible darse por satisfecho ni descansar de la tarea realizada con solo haber ideado el medio de salvar hoy la angustia del gobierno bajo el apremio de deudas por sueldos y cuentas exigibles. Por el contrario, la solución propuesta plantea de inmediato cuestiones que surgen lógicamente porque están íntimamente ligadas a aquella solución.

Dentro de un criterio de unidad, aparecería la necesidad de resolver sobre la conveniencia o inconveniencia:

- a) De anticipar el resultado del empréstito mediante la emisión de billetes contra entrega de los títulos en garantía, para lanzar éstos paulatinamente a la plaza y rescatar los billetes que ingresen por su venta.
- b) De suspender temporariamente los servicios de la deuda exterior.
- c) De resolver la moratoria de particulares y suspender la exigibilidad de los créditos por dinero dado a interés, con o sin garantía.
- d) De fijar la tasa máxima de interés exigible, sin perjuicio de acumular al capital la diferencia por todo el tiempo de la moratoria y con iguales privilegios si el capital los tuviere.
- e) De rebajar los impuestos al consumo de artículos de fabricación nacional.
- f) De establecer derechos aduaneros moderados para los artículos extranjeros no producidos en el país, y de consumo necesario o útil.
- g) De no transformar en prohibitivos los derechos aduaneros para artículos superfluos o de lujo.
- h) De crear impuestos a la renta del capital dado a interés, a cargo del deudor mientras dure la moratoria mencionada en el punto e) o a cargo del acreedor, o de uno y otro.
- i) De intensificar o a la inversa restringir la producción de artículos exportables.
- j) De fiscalizar los precios de artículos exportados y exigir el pago del precio o parte de él en oro amonedado.

- k) De suprimir las barreras aduaneras aún a costa de compensar las pérdidas que pudieran ocasionarse a las industrias nacionales afectadas por esa supresión.
- l) De sustituir la tasa del impuesto inmobiliario en relación a su valor de tasación, por otro combinado de menor tasa sobre el valor más una tasa sobre los productos obtenidos y según su precio de venta.

...Y podría continuarse la enumeración de "interrogantes".

III

CONCLUSIÓN

19. El solo hecho de observar, y tras la observación formular una pregunta, importa, naturalmente, un principio de opinión. No puede sustraerse la inteligencia humana al discernimiento, ni puede pretenderse que el interrogante esté desprovisto de toda relación con determinado raciocinio.

No quisiera, como he dicho al principio, que lo expuesto sea interpretado como opinión afirmativa bajo forma de fingida duda. Deseo repetir que mi duda es sincera, y que no intento investirme de una autoridad que no puedo pretender.

Pero quiero también agregar lo que a mi juicio es fundamental y necesario en estos tristes momentos de nuestra vida nacional. En esto la opinión es también sincera, y sin la vacilación proveniente de la duda:

- a) Ninguna solución puede ser satisfactoria si es parcial;
- b) El empréstito o la emisión o cualquiera forma combinada, no solo son solución parcial bajo el aspecto económico y financiero, sino que son solución también parcial bajo el punto de vista exclusivamente financiero;
- c) Ninguna solución, aún completa, de orden financiero puede resolver la situación actual, sin un plan armónico de carácter económico;
- d) El país no podrá resistir ningún plan financiero si no se lo coloca en condiciones económicas que sean la base efectiva de su realización;
- e) Por las condiciones económicas actuales de nuestro

- país, es peligroso imitar soluciones extranjeras y es indispensable proponerlas bajo un punto de vista exclusivamente nacional.
- f) Cualquier solución por la que no resulte un esfuerzo paralelo y justo, o de la cual pueda ser consecuencia una posición de conflicto entre el Estado y los contribuyentes, puede agravar en lugar de allanar los problemas que hoy deben ser resueltos.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1932.